

BOLETÍN DE PRENSA
Guayaquil, 11 de diciembre de 2019
UCS/113

La Procuraduría dio asistencia técnica-jurídica en el caso Iván Espinel

La Procuraduría General del Estado dio asistencia técnica-jurídica a la Fiscalía y a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) en la audiencia pública del caso del exministro de Inclusión Económica Social, Iván Espinel.

La sentencia para Espinel fue confirmada: 10 años de prisión; la sentencia contra Walter Andrade Muñoz, quien trabajaba con Espinel, fue modificada de tres años de cárcel en calidad de cómplice a 10 años en calidad de autor. Mientras que las sentencias contra María Johanna Vera Vera y Juan Carlos Barzola García fueron confirmadas en tres años y cuatro meses.

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL - COMUNICACIÓN SOCIAL

Telf. 2941300 Ext. 2321 Cel. 0994537806